



**Comisaría**  
Zapopan

## CONVOCATORIA DE ASPIRANTES 2021

(AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021)



### Comisaría

Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial a través de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Fracción VI, 78, 86, 88 inciso A y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 71, 79 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y 3, 6, 19, 29 al 41 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan:

### CONVOCA:

A los ciudadanos que cuenten con vocación de servicio y cumplan con el perfil establecido dentro de la presente, a participar en el proceso de reclutamiento y selección para integrarse al estado de fuerza de la Comisaría General.

### REQUISITOS

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.

Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso.

No estar suspendido o inhabilitado en la función pública, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.

Acreditar que ha concluido, al menos los estudios de la enseñanza media superior o equivalente (bachillerato).

En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.

Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

No tener perforaciones o modificaciones corporales.

Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en las actividades que demanda el servicio.

Tener Índice de Masa Corporal IMC y el Porcentaje de Grasa Corporal %GC acorde a estatura.

Tener una edad mínima de 20 veinte años y no mayor de 35 treinta años.

Estatura mínima para Policía Motorizada de 1.68 mts. para hombres y 1.65 mts. para mujeres.

Estatura mínima para Policía de 1.65 mts. para hombres y 1.60 mts. para mujeres.

Saber manejar vehículos y/o motocicletas.





**Comisaría**  
Zapopan

No tener trámites en otra corporación.

Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice de forma interna la Institución y los exámenes de control de confianza, los cuales serán programados con base a la capacidad operativa del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Aprobar el Curso de Formación Inicial.

Someterse a exámenes periódicos para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.



**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Solicitud de empleo firmada.

Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Comisaría (una cuartilla manuscrita).

4 fotografías infantiles a color o blanco y negro.

Acta de nacimiento.

Acta de matrimonio en su caso.

Certificado de estudios de Bachillerato concluido (carta de pasante, título y/o cédula).

Clave Única de Registro de Población CURP, impreso de la página oficial <https://www.gob.mx/curp/>.

Constancia de Situación Fiscal expedida por el Sistema de Administración Tributaria SAT impreso de la página oficial: <http://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

Numero de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS expedido por dicha institución.

Identificación oficial vigente, (credencial de votar INE, pasaporte y/o cédula vigente).

Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses. (SIAPA, CFE y/o TELMEX).

Carta de No Antecedentes Penales vigente, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses IJCF.

Cartilla del Servicio Militar con Hoja de Liberación.

Licencia de conducir vigente de CHOFER y/o MOTOCICLISTA.

2 cartas de recomendación en hoja membretada, firmadas y no mayor a 2 meses (que no sean del H. Ayuntamiento de Zapopan).

Constancia de no sanción administrativa expedida por la Contraloría del Estado <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>





**Comisaría**  
Zapopan

Exámenes de grupo sanguíneo expedido por laboratorio reconocido.

Baja por Renuncia Voluntaria en caso de haber pertenecido a alguna corporación de seguridad pública y/o fuerzas armadas.

En caso de contar con capacitación en materia de seguridad, presentar las constancias respectivas.

Los demás que determine la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Toda la documentación deberá ser presentada en ORIGINAL y 2 DOS COPIAS, dentro de UN SOBRE.



**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

## REGISTRO

Acudir a las instalaciones de la Comisaría General de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, ubicadas en Boulevard Panamericano No. 301, Colonia Tepeyac, en Zapopan Jalisco, en el Departamento de Selección de Personal con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

En caso de tener alguna duda o mayores informes, favor de comunicarse al teléfono 33 38 18 22 00 extensiones 4721,4727 y 4717.

## PERFIL PARA EL PUESTO

Vocación de servicio, responsabilidad, honestidad, disciplina, lealtad y sacrificio.

Análisis reflexivo, capacidad de concentración y observación.

Tolerancia a la frustración y trabajo bajo presión.

Trabajo en equipo, iniciativa y toma de decisiones.

Sociabilidad y asertividad.

Respeto a la autoridad, lineamientos y normatividad.

Equilibrio emocional, autocontrol y confianza.

Destreza y habilidad del manejo de motocicleta.

Perseverancia y resistencia a situaciones adversas.

Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica.

## PROCESO GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

El proceso general consta de 3 etapas a saber: recepción de documentos, evaluaciones y resultados.

Los participantes que entreguen documentación completa, cumplan con los requisitos y con el perfil arriba señalados, serán evaluados de forma interna con la aplicación de las siguientes evaluaciones:





**Comisaría**  
Zapopan

1. Conducción de vehículos y/o motocicletas.
2. Médico.
3. Físico Atlético.
4. Psicométrico y entrevista Psicológica.



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**

Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

Los participantes que aprueben las evaluaciones internas serán sometidos a las Evaluaciones de Control de Confianza, en caso de que el aspirante decida NO CONTINUAR con el trámite deberá informarlo por escrito para que la dependencia a su vez haga la cancelación ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, de no hacerlo puede repercutir en el resultado.

Los resultados finales se notificarán de forma personal a los aspirantes, mismos que son definitivos, inapelables y confidenciales.

## CAPACITACIÓN

Quien obtenga un resultado finales aprobatorios ingresará al Curso de Formación Inicial para aspirantes con una carga horaria mínima de 972 horas.

El Curso de Formación Inicial se impartirá en la modalidad de externado (entrada y salida diaria) y el cadete estará sujeto a las disposiciones de disciplina establecidas para tal fin.

Al término del Curso de Formación Inicial, quien concluya satisfactoriamente se hará acreedor a la Constancia correspondiente emitida por la Comisaría General y, una vez declarado su ingreso a la Comisaría obtendrá el grado jerárquico de Policía con independencia del nivel académico con el que cuente.

## SUELDO Y PRESTACIONES

Quien obtenga el grado jerárquico de Policía, se integrara a las áreas que integran la Comisaría General que por necesidades del servicio así lo requieran y tendrá derecho al siguiente sueldo y prestaciones (vigentes a la fecha de inicio de la presente publicación):

Salario, transporte y despensa	Más de 21,500.00
Aguinaldo	50 días de salario
Vacaciones	20 días por año
Prima vacacional	05 días de salario
Seguro de Vida	Muerte natural \$600,000.00 Muerte cumplimiento del deber \$1,200,000.00
Estímulo anual Día del Policía	15 días de salario
Quinquenio	6 días de salario mínimo al cumplir 5 años de antigüedad e incremento cada 5 años hasta llegar a un máximo de 11 días.
Estímulo anual Perseverancia	10 % del salario al cumplir 5 años de antigüedad e incremento cada 5 años hasta llegar a un máximo de 35% del salario.





**Comisaría**  
Zapopan

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, por lo que cualquier falsedad detectada será notificada a las unidades administrativas para que se proceda conforme a derecho y quedará automáticamente fuera del proceso.



**Comisaría**

Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

En cualquier etapa del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, si se llegara a comprobar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación de su proceso en cualquiera de sus etapas, así como de los estudios que haya realizado dentro del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades en que pudiera incurrir.

Lo no contemplado en la presente se someterá a decisión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

**La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y sin fecha de término hasta en tanto la Comisión así lo determine y se autoriza publicarla conforme lo permita el recurso municipal y/o federal en radio, televisión o medios impresos, y se autoriza su publicación en el portal de internet del Ayuntamiento, redes sociales así como su distribución en volanteo por el mismo personal adscrito a la Comisaría General.**

